

GRAL. BRIG. GUIDO VILDOSO CALDERON
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO;

Que se hace necesario conformar el Poder Ejecutivo, con la designación de ciudadanos con ascendido espíritu de patriotismo, honestidad y entrega a la Nación.

Que es atribución privativa del señor Presidente de la República, de acuerdo al Art. 99 de la Constitución Política del Estado designar a sus colaboradores.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Designase Ministros de Estado en los Despachos respectivos a los siguientes ciudadanos:

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	Dr. Agustín Saavedra Weise
MINISTRO DEL INTERIOR, MIGRACION Y JUSTICIA	Tcnl. DEM. Edgar Rojas Ruiz
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL	Gral. Div. Alfredo Villarroel Barja
MINISTRO DE AERONAUTICA	Por designar
MINISTRO DE FINANZAS	Lic. Alfonso Revollo Tennier
MINISTRO DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION	Gral. Brig. Aé. Amadeó Saldías Cordero
MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA	Y Lic. My. Serv. Marcelo Calvo Valda
MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Cap. Frag. Douglas Estremadoiro Garcia
MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	Tcnl. DIM. Jorge Escobar Sanchez
MINISTRO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	Cnl. DEMA. Julio Villagomez Vargas
MINISTRO DE MINERIA Y METALURGIA	Gral. Brig. Octavio Villavicencio Quintanilla
MINISTRO DE PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA	Dr. Dorian Gorena Urizar
MINISTRO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS	Cnl. DEMA. Victor Hugo Balderrama Casanovas
MINISTRO DE ENERGIA E HIDROCARBUROS	Tcnl. DIM. Augusto Sanchez Valle
MINISTRO DE URBANISMO Y VIVIENDA	Y Tcnl. DEMA. Manuel Lujan Alba
MINISTRO SECRETARIO GENERALDE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Dr. Alfredo Careaga Guereca
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE INTEGRACION	Cap. Nav. DEMN. José Antonio Oña Costas
MINISTROS DE INFORMACIONES	Dr. Hugo Gonzalez Rioja

ARTÍCULO 2.- Los Señores Ministros de Estado designados, tomarán posesión de sus cargos en el día. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiun días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos años.

FDO. GRAL. BRIG. GUIDO VILDOSO CALDERON.